

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2018/824 Aprobación definitiva expedientes de modificaciones de crédito 15 a 20/2017.

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión al artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos del presupuesto del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 15 POR CREDITO EXTRAORDINARIO

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 15)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
165	21003	MTO. ALUMBRADO PÚBLICO	30.000,00	MODIFICACION DE CREDITO Nº 6 (1.591,60) + MODIFICACION DE CREDITO Nº 15 (4.235,00)	24.173,40
		TOTAL	30.000,00	5.826,60	

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS (NÚM. 15)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Bajas o anulaciones €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
330	625	C. CULTURA 2 AIRES ACONDICIONADOS	0,00	4.235,00	4.235,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 16 POR MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS (NÚM. 16)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
	45050	SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA. AYUDA A LA CONTRATACION	0,00	14.967,00	14.967,00
		TOTAL	0,00	14.967,00	14.967,00

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 16)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
241	45004	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA. AYUDA A LA CONTRATACIÓN	0,00	14.967,00	14.967,00
		TOTAL	0,00	14.967,00	14.967,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 17 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS (NÚM. 17)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
	721.02	SUBV. SEPE (PFEA-2017) BC02 MANO DE OBRA	0,00	2.285,26	2.285,26
	721.03	BC02/SUBV. MATERIALES	0,00	1.028,37	1.028,37
		TOTAL		3.313,63	3.313,63

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 17)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
241	60908	BC02/17. MANO DE OBRA	0,00	2.285,26	2.285,26
241	60909	BC02/17. MATERIALES	0,00	1028,37	1.028,37
		TOTAL		3.313,63	3.313,63

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 18 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS (NÚM. 18)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
	48	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN CAIXA/CARITAS	0,00	1.500,00	1.500,00
		TOTAL			

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 18)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
14	143	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN CAIXA/CARITAS	0,00	1.500,00	1.500,00
		TOTAL		1.500,00	1.500,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 18 POR CRÉDITO DENTRO DEL MISMO ÁREA DE GASTOS

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 19)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Bajas por Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
912	100001	RETRIBUCIONES ALCALDE	34.224,00	2.281,60	31.942,40
912	16002	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL DEDICACIONES PARCIALES.	17.949,16	1.237,83	16.711,33
912	16001	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL ALCALDE.	10.397,16	860,00	9.537,16
912	10001	ASISTENCIA PLENOS CONCEJALES	2.800	230	370,00
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.132,54	1.090,00	18.042,54
		TOTAL		5.699,43	

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 19)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
920	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS. GRUPO C2.	8.462,46	2326,87	10.789,33
920	12006	ANTIGÜEDAD (TRIENIOS)	4.418,62	265,00	4.683,62
920	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GRUPO A1	14.824,22	780,00	15.604,22
920	16000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GRUPO A1 ORGANOS DE GOBIERNO	68.268,39	2.327,56	70.307,91
		TOTAL		5.699,43	

MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚM. 20 POR CRÉDITO DENTRO DE DISTINTA ÁREA DE GASTOS

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 20)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Bajas por Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
230	2260906	PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS//ADR	2.800	2.048,00	752,00
170	209	CANON VERTIDO. CHG	5.000,00	2.221,15	2.778,85
920	420	DEDUCCIÓN PARTICIPACIÓN PIE	8.230,39	4.293,55	3.936,84
441	46700	CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE JAEN.	2.330,04	974,90	1.355,14
324	22699	BECA UNIVERSIDAD	600,00	600,00	0,00
934	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.800,00	600,00	1.200,00
934	352	INTERESES DE DEMORA/RECARGOS	5.500,00	342,52	5.157,48
920	626	ADQUISICION FOTOCOPIADORA	2.000,00	1.177,20	822,80
		TOTAL		12.257,32	

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (NÚM. 20)

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
425	27	IMPUESTO PLANTA SOLAR	4.000,00	3.712,05	7.712,05
459	212	MTO. EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.	60.000,00	3.619,87	63.619,87
452	21002	MTO.RED AGUA Y DEPURADORA.	34.000,00	4.226,68	38.226,68
169	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS (AYUNTAMIENTO)	10.500,00	698,72	11.198,72
		TOTAL		12.257,32	

Contra el citado Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículo 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tener de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acuerdo adoptado.

Carcheles, a 23 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUIÑAL RUEDA.